

Coordinación de la atención para personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo

¿Qué es?

Las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo que son elegibles reciben apoyos y servicios de la Oficina para personas con discapacidades de desarrollo, a menudo llamada OPWDD (*Office for People With Developmental Disabilities*). La coordinación de estos servicios es uno de los apoyos.

Las organizaciones de coordinación de la atención (*Care Coordination Organizations, CCO*) coordinan los servicios domiciliarios y comunitarios para la salud y el bienestar.

¿A quiénes afecta?

Antes del 1.º de julio de 2018, los servicios eran prestados por coordinadores de servicios de Medicaid (*Medicaid Service Coordinators, MSC*). A partir del 1.º de julio, los servicios ahora son prestados por organizaciones de coordinación de la atención (CCO). La CCO que coordina los servicios ya no estará afiliada a las agencias que prestan otros servicios de la OPWDD.

Cada organización puede tener distintos títulos para estas personas, como coordinador de la atención o administrador de atención o administrador de atención médica en el hogar. Sus títulos pueden ser diferentes, pero su función es la misma. Esta persona ayudará con lo siguiente:

- La coordinación de servicios en todos los sistemas, que incluye servicios relacionados con la OPWDD, servicios para la salud conductual y servicios médicos.
- El desarrollo, la supervisión y la actualización del plan de vida (anteriormente denominado Plan personalizado de servicios o ISP [*Individualized Service Plan*]).
- La vinculación, la derivación y la defensa relativas a servicios y apoyos.
- Las transiciones de la vida, como servicios de transición de la escuela secundaria a la vida adulta, de la hospitalización al alta, etc.

¿Qué debe hacer a continuación?

Si aún no está conectado con una organización de coordinación de la atención, la persona en cuestión o su cuidador deberá completar un formulario de inscripción y elegir una organización de coordinación de la atención.

Existen dos niveles de apoyo. El primero es para personas con un alto nivel de necesidades, el Plan de administración de la atención médica en el hogar desarrolla y supervisa un plan de atención. El Plan de servicios domiciliarios y comunitarios (*Home and Community Based Services Plan, HCBS*) básico ofrece una administración de la atención integral.

Coordinación de la atención para personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo

Apoyo mediante el plan de administración de la atención médica en el hogar o el plan básico de servicios domiciliarios y comunitarios (HCBS)	Administración de atención médica en el hogar	Apoyo mediante el plan básico de HCBS
Desarrolla el plan de atención y lo revisa cada dos años	✓	✓
Supervisa la salud y la seguridad	✓	✓
Brinda acceso coordinado a los servicios para la salud conductual	✓	
Brinda acceso coordinado a los servicios médicos y odontológicos	✓	
Identifica recursos comunitarios	✓	
Utiliza tecnología para vincular sus servicios	✓	
Conecta a sus proveedores de atención	✓	
Les quita de encima a las familias y las personas la carga de navegar por los sistemas	✓	
Anticipa necesidades futuras	✓	

Las responsabilidades del coordinador deberían reducir las dificultades que enfrentan las personas y sus familias al navegar por los sistemas y las organizaciones. Las personas y los familiares también tendrán acceso a los registros electrónicos.